

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO



REF. : Aprueba adjudicación Licitación
Nº ID 4085-273 – L109.

DECRETO EXENTO Nº 06 /

LONGAVI, **06 ENE. 2010**

VISTOS:

Las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público por los oferentes ID 4085-273– L1 09.

El acta de adjudicación propuesta "MATERIALES DEPORTIVOS PARA ESCUELA DE VERANO".

El Decreto Exento Nº 557 con fecha 13 de marzo de 2009, que otorga delegación de tareas específicas a Sr. Administrador.

La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que se ajusta a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, siendo la más conveniente en precio y calidad, además cumple con la normativa de las bases de licitación.

DECRETO:

1. APRUEBASE, el acta de adjudicación, Propuesta Pública, "MATERIALES DEPORTIVOS PARA ESCUELA DE VERANO". ID 4085-273 – L1 09.
2. ACEPTASE Y ADJUDICASE A: Feria del Deporte, RUT. Nº 78.425.820-3, por un monto total de \$ 404.280.- + I.V.A.
3. AUTORIZASE, enviar orden de compra, emitida por el Portal Mercado Público, al Proveedor adjudicado ID 4085-273-L109
4. IMPUTESE, el gasto correspondiente a la siguiente partida: ITEM 1140510, Chile Crece Contigo CAMTT 2009

Anótese, comuníquese, publíquese en el Portal Mercado Público y archívese.


CESAR VIGUERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAO/CVF/KCV/VEP/dsmf.

Distribución:

- Mercado Público
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

1 oriente Nº 224- Longaví
teléfono 73-411036
e-mail: dideco@municipalidadlongavi.cl